



Fecha: 08/11/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 100
Cm0033

Proveedor GARRIDO, VALERIA ANALIA (87091)
DON BOSCO 959-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 3	12,00	(300040002 - 132) CUIDADOR Y/O ACOMPAÑANTE PARA RESIDENCIAS DE CUIDADOS NO PARENTALES n°2 (1er) AÑO DE CONTRATO [2021 109-34] Contratación de locación de servicios para realizar tareas relacionadas al acompañamiento cotidiano, colaboración en las actividades diarias de limpieza e higiene, escolaridad, esparcimiento al aire libre, salidas recreativas, reordenamiento hogareño, entre otras, de niños, niñas y adolescentes en las Residencias de Cuidados No Parentales de la ciudad de Río Grande, dependientes de la Dirección General de Residencias de Cuidados No Parentales Río Grande de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-Ministerio de Desarrollo Humano, como así también brindar contención y apoyo necesario para desempeñar dichas tareas y todas las intervenciones que puedan sugerir inherentes al desarrollo institucional de cada espacio. Carga horaria de treinta (30) horas semanales, de lunes a viernes, con jornadas de trabajo de seis (6) horas diarias, sujetos a modificaciones y al cronograma de turnos dentro de los dispositivos. PARA EL PRIMER (1er) AÑO DE CONTRATO.	40.000,00	480.000,00
0 4	12,00	(300040002 - 133) CUIDADOR Y/O ACOMPAÑANTE PARA RESIDENCIAS DE CUIDADOS NO PARENTALES n°3 (2do) AÑO DE CONTRATO	52.000,00	624.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CIENTO CUATRO MIL				1.104.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34°, punto 96.-

LUGAR DE ENTREGA Residencias de Cuidados No Parentales de la ciudad de Río Grande-Pcia. TDF, ubicadas en Hoggins N° 658-Guyaquil N° 376 y Punta Paramo N° 652

PLAZO DE ENTREGA Prestación de servicios en forma mensual, a partir de la suscripción del contrato y/o orden de compra.-


Montoro Sebastian H.
Firma Responsable de Compra
D.F. General Coordinación R.G.
M.D.S. - S.P.A. y F.

Firma Adjudicatario



Fecha: 08/11/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 100
Cm0033

Proveedor GARRIDO, VALERIA ANALIA (87091)
DON BOSCO 959-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
CONDICIÓN GENERAL				
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2021 RAF: 109 Nro : 16		
NORMA LEGAL		Tipo: Decreto - Nro.: 2170 - Letra: - Año: 2021		
EXPEDIENTE NRO		16050 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0		
MEMO: 8 - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE				
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PRO N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.				
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE L REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERG LA ADJUDICACIÓN.				
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMP DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DO DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONE ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUN CASO DE CORRESPONDER.				


Firma Responsable de Compra
Dir. General Coordinación R.G.
M.D.S. - S.P.A. y F.

Firma Adjudicatario